

0234
DECRETO NÚMERO DE 2012

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 0230 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto 0230 del 30 de Noviembre de 2012 se citó al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias.
- b. Que en el artículo único del Decreto 0230 del 30 de Noviembre de 2012 se relacionaron algunos proyectos de acuerdo, para ser estudiados por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en dichas sesiones extraordinarias.
- c. Que se hace necesario por importancia del tema adicionar el Decreto 0230 del 30 de Noviembre de 2012, para que el Concejo Municipal modifique el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, así mismo se estudien y analicen otros proyectos de acuerdo.
- d. En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Adicionar el artículo único del Decreto 0230 del 30 de Noviembre de 2012, los siguientes proyectos de acuerdo con el fin de que la Corporación estudie y decida sobre los mismos:

1. "POR EL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".
2. "POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA EL TERMINO PARA LA INSTAURACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL INTERIOR SAI EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

04 01 2012

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Fecha:	04 DIC 2012
Hora:	3:48 P
Recibido:	J.P.
No. de Documento:	J.P.

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga